

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

ACTA NÚMERO 02 - 2018

FECHA DE LA SESIÓN: 06 de febrero del 2018.
HORA: 14:30 pm
LUGAR: Ciudad de Neiva, Gobernación del Huila.
MODALIDAD: Presencial.

MIEMBROS DEL OCAD:

YANETH SOFIA ORTIZ PARRA,
Secretaría de Salud - Delegado Encargado del Gobierno municipal

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO,
Secretario de Planeación Departamental- Delegado del Gobierno Departamental.

ANA MATILDE JUVINAO CARBO,
Asesor STIP-DNP- Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

NELSON ALEXIS MORA QUISOBONY,
Técnico Administrativo- Municipio de Pitalito.
Secretario Técnico - Encargado

ANTECEDENTES

El Secretario Técnico del OCAD Municipal convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico secretariaplaneacion@alcaldiapitalito.gov.co, enviado el día 31 de enero de 2018 a las 21:09 horas, a participar en la sesión 01 presencial a realizarse el día 06 de febrero de 2018, a partir de las 14:30 p.m. horas y hasta las 17:30 p.m.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 31 de enero se remitieron los siguientes soportes:

- Citación a la primera rendición de cuentas del año 2018.
- Definición de la estrategia rendición de cuentas.
- Informe sobre comunidades de enfoque diferencial.
- Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

¹La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 2:30 p.m. del 06 de febrero de 2018, el Presidente Encargado del OCAD Municipal, da formalmente apertura a la segunda sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. **YANETH SOFIA ORTIZ PARRA** – Delegado Encargado del Gobierno municipal.
- b. **ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO** – Delegado del Gobierno departamental.
- c. **ANA MATILDE JUVINAO CARBO** – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 106 del 2 de febrero de 2018, el Alcalde Municipal de Pitalito Huila delegó en **YANETH SOFIA ORTIZ PARRA** – Secretaria de Salud su participación en la sesión del OCAD Municipal.

Así mismo, medio de la Resolución 019 del 26 de enero de 2016, el gobernador delegó en **ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO** – Secretario de Planeación su participación en la sesión del OCAD Municipal.

Así mismo, por medio de la Resolución 4427 del 13 de diciembre de 2017, el Director del DNP delegó en **ANA MATILDE JUVINAO CARBO** - Asesor STIP-DNP su participación en la sesión del OCAD Municipal.

El Secretario Técnico Encargado del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD.
4. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
5. Elección del presidente del OCAD.
6. Conformación del Comité Consultivo.
7. Indicadores de caja.
8. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros y estado de proyectos.
9. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017.
10. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.

²Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

11. Definición del cronograma de sesiones.
12. Proposiciones y varios.
13. Aprobación del Acta

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día con la inclusión del punto 13.

3. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el municipio de Pitalito, las siguientes comunidades, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior:

- Un resguardo indígena.
- Dos Cabildos Indígenas.
- Tres asociaciones afrocolombianas.

Igualmente, nos permitimos manifestar:

- Se convocó a las comunidades étnicas anteriormente mencionadas, con el fin de hacer una evaluación a los proyectos que pretenden presentar al OCAD Municipal durante la vigencia fiscal 2018, en donde se les informó sobre los recursos disponibles para financiar los proyectos.
- A la fecha de la presente sesión del OCAD, se ha aprobado el siguiente proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA, LA TRANSMISIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA YANAKONA INTILLAGTA MUNICIPIO PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE, por el valor de \$90.365.292,00
- Las comunidades étnicas cuentan con un saldo de \$948.694.729,51 para invertir en proyectos.

El Gobierno Departamental manifiesta que se debe oficiar a las comunidades étnicas asentadas en la entidad territorial de competencia del OCAD dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta, el valor a invertir durante el bienio con recursos de las Asignaciones directas o del Fondo de Compensación Regional según sea el caso.

La delegada nacional pone a consideración del OCAD Municipal, la convocatoria para una mesa de trabajo con el fin de socializar los proyectos a estructurar en la presente vigencia fiscal, ya que se cuenta con unos recursos representativos para su inversión en este segmento de población.

4. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor MIGUEL ANTONIO RICO RINCON, delegado del gobierno Municipal, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

7. INDICADORES DE CAJA

ASIGNACIONES DIRECTAS

Indicadores		
% del Presupuesto Aprobado	Valor aprobado antes de la sesión / Presupuesto vigente	0%
% de Financiación del Presupuesto Vigente	Caja acumulada / Presupuesto vigente	269%
% Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja asignada durante el bienio / Plan Bienal de Caja acumulado al mes respectivo	1.067%
Promedio mensual caja	Promedio de ingresos efectivos a caja de los últimos tres meses del bienio	\$87.339,67
% del valor aprobado financiado	Caja acumulada / Valor aprobado antes de la sesión de OCAD	%
% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Caja acumulada / (Valor aprobado antes de la sesión de OCAD + valor a ser aprobado en el OCAD)	%

ASIGNACIONES F.C.R. 40%

Indicadores		
% del Presupuesto Aprobado	Valor aprobado antes de la sesión / Presupuesto vigente	33%
% de Financiación del Presupuesto Vigente	Caja acumulada / Presupuesto vigente	58%
% Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja asignada durante el bienio / Plan Bienal de Caja acumulado al mes respectivo	116%
Promedio mensual caja	Promedio de ingresos efectivos a caja de los últimos tres meses del bienio	\$567.512.236,24
% del valor aprobado financiado	Caja acumulada / Valor aprobado antes de la sesión de OCAD	%
% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Caja acumulada / (Valor aprobado antes de la sesión de OCAD + valor a ser aprobado en el OCAD)	%

8. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	2.222.171,53	34.635.334.050,34	34.637.556.221,87
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	28.654.974,00	0,00	28.654.974,00
Total aprobaciones y Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.1)	70.639,20	24.323.041.801,78	24.323.112.440,98
Saldo disponible a la fecha de corte	30.806.506,33	10.312.292.248,56	10.343.098.754,89

Fuente SICODIS con corte al 31 de enero de 2018

Saldos a invertir en proyectos con enfoque diferencial (Art. 3.5.1 Acuerdo 45 de 2017).

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$0,00	\$1.039.060.021,51	\$1.039.060.021,51
Total aprobaciones	\$0,00	\$90.365.292,00	\$90.365.292,00
Saldo disponible a la fecha de corte	\$0,00	\$948.694.729,51	\$948.694.729,51

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015³, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ESTADO ⁴	NO. DE PROYECTOS
Cerrados	4
Desaprobado	1
Contratado en ejecución	2
Contratado	1
Terminado por liquidar	1

Estado de proyectos con enfoque diferencial (Art. 3.5.1 Acuerdo 45 de 2017).

ESTADO ⁵	NO. DE PROYECTOS
Contratado en ejecución	1

³Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. *Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.*

⁵Las secretarías técnicas pueden acceder al reporte de GESPROY en el vínculo, <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx> para registrar el estado de ejecución:

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA/ MES / AÑO/ Y EL DIA/ MES Y AÑO.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 6.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación de los proyectos y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

10. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- ✓ Generación. Elaboración del documento: informe elaborado por la secretaria técnica el cual fue remitido a los delegados para su revisión y respectivas observaciones previas a la sesión.
- ✓ Divulgación:
 - Difusión o publicación del documento, texto o pieza comunicativa: El informe será divulgado a través de MapaRegalías, la web del municipio de Pitalito, uso de redes sociales y publicación en cartelera oficial del municipio.
 - Acciones para el diálogo y la retroalimentación. Se promoverá el diálogo con la ciudadanía, con el objeto de dar a conocer el trabajo y decisiones del órgano colegiado, a través de elementos de rendición de cuentas y asambleas comunitarias, dentro de los programas Gobierno al Barrio y a la Vereda.
 - Evaluación de la implementación de la estrategia. La estrategia de evaluación estará soportada en registros de asistencia a las Asambleas Comunitarias o Junta de Acción Comunal, conteos de página web y registros de evaluación de satisfacción sobre la información recibida.

11. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por los miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	06-02-2018	NO PRESENCIAL
2	Segunda sesión	22-03-2018	PRESENCIAL
3	Tercera sesión	09-08-2018	PRESENCIAL

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los delegados del nivel nacional, aclaran que las opiniones, comentarios o decisiones en su papel como delegado, en ningún caso sustituye o reemplaza las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD conforme a lo previsto en el art. 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco o hacen referencia a la calidad del informe de rendición de cuentas, presupuestos, manejo de cuentas, saldos de SGR ni a la veracidad de los documentos presentados los cuales son de responsabilidad exclusiva de la Secretaría Técnica del OCAD.

Así mismo, aclara, que es responsabilidad de la Secretaría Técnica del OCAD, subsanar cualquier discrepancia que exista entre la información reportada en la plataforma integrada de información del Sistema General de Regalías (MapaRegalías), el sistema de información y consulta recursos territoriales (SICODIS), los aplicativos (MGA, SUIFP, GESPROY) y los informes de gestión de rendición de cuentas. En Cualquier caso, la información reportada en los diferentes aplicativos debe corresponder integralmente con la información presentada y aprobada del OCAD.

En el marco del proceso de rendición de cuentas establecido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante acuerdo 045 de 2017, el informe de gestión semestral que sea aprobado en sesión semestral del OCAD debe ser publicado por la Secretaría Técnica respectiva en la plataforma integrada de información del Sistema General de Regalías (MapaRegalías) de conformidad a lo establecido en el mencionado Acuerdo 045 de 2017.

13. APROBACIÓN DEL ACTA.

La presente acta se somete a consideración de su aprobación por parte de los delegados del OCAD Municipal, quedando aprobada por unanimidad.

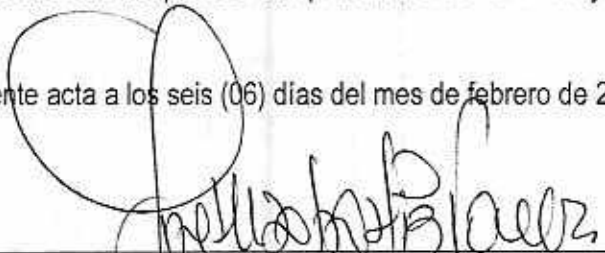
Agotado el orden del día, siendo las 4:45p.m., se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:


- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formatos de votación que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Formato de elección del Presidente.
- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

En constancia se firma la presente acta a los seis (06) días del mes de febrero de 2018.



YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
PRESIDENTE - DELEGADA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - PITALITO



NELSON ALEXIS MORA QUISOBONY
SECRETARIO TÉCNICO - ENCARGADO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PITALITO
SECRETARÍA TÉCNICA